



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1634 /2000

EXPEDIENTE N° 2.445/2.000
pa

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2.000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de papel fotográfico y de impresión, cinta térmica y cartuchos para películas con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 el Cuerpo de Calígrafos Oficiales efectúa la solicitud correspondiente, adjuntando a fojas 3/4 presupuestos de dos casas del ramo que permiten inferir su precio de mercado.

Que a fojas 5 la Dirección Pericial presta conformidad a lo solicitado.

Que a fojas 12/15 obra el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por el Departamento de Contrataciones; al cual presta su conformidad el mencionado Cuerpo.

Que a fojas 11 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reseva presupuestaria con cargo al ejercicio financiero vigente.

Que el presente procedimiento encuadra en lo dispuesto por el Artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar la compulsas de práctica para la adquisición de cajas de papel fotográfico y de impresión, cinta térmica y cartuchos recargables para películas con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Anexos de fojas 12/15 por el importe aproximado de pesos dos mil (\$ 2.000.-).

2°) Afectar la reserva presupuestaria de fojas 11, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION